



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 9 de Junio de 2016, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Propuesta de aprobación inicial, si procede, de la Modificación Puntual al PGOU en la UE-NO-15 "Prolongación de C/ Trujillo".

PUNTO 4º.- Propuesta de ratificación, si procede, del Acta Adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde con fecha 5 de mayo de 2016 entre los términos de Mérida y Arroyomolinos.

PUNTO 5º.- Propuesta de ratificación, si procede, del Acta Adicional de Deslinde aceptada y rubricada por los miembros de la Comisión Municipal de Deslinde con fecha 2 de junio de 2016 entre los términos de Mérida y Carmonita.

PUNTO 6º.- Propuesta de aprobación, si procede, de las correcciones solicitadas por la CUOTEX referentes a la "Modificación Puntual al PGOU consistente en cambios de uso en distintos tipos de suelo no urbanizable".

PUNTO 7º.- Estudio de las alegaciones al "Convenio Urbanístico de adquisición de la Actuación Asistemática AA-CEN-06" y propuesta de aprobación del mismo, si procede.

PUNTO 8º.- Proposición suscrita por D. Juan Luis Lara Haya, Concejel no adscrito, para la petición de la implantación del Grado de Bellas Artes y Restauración del Patrimonio en Mérida.

PUNTO 9º.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para solicitar al Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida la creación de un servicio de venta de entradas on line para el acceso al conjunto Histórico Monumental.

PUNTO 10º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular para instar a la Junta de Extremadura a que retire el actual apartado 2 del artículo 13 del Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Patrimoniales, Financieras y Administrativas, y Enmienda a la misma suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida.



PUNTO 11°.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre el Centro Infantil y Juvenil de Seguridad Vial.

PUNTO 12°.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a siete de junio de dos mil dieciséis.

